... en la dha razon e vos de lo por bien por q vos mando a todas las personas q de las dhas cibdades se vinieren a bevir e morar a los reynos de ... e de cada uno dellos ... vezindad aviendo bastantes conforme a lo q ... para q bivan en las dhas cibdades ... cibdad donde fuere a bivir el tpo q las dhas leyes de vros reynos mandan para q bivan ... a las dhas ... las vezindades ... los q ... e moran en las dhas cibdades donde no q ... vengan ... las dhas cibdades ante el ... en las dhas leyes pagaran el almoxarifadgo e diezmo de todas las mercaderias q troxeren cargado o descargado hasta ... q se fueren a dexar en las tales vezindades son forme al libro de los fletes del dho almoxarifadgo e diezmo son ... q vos fago ... cumplieredes e applicaredes ... fueredes ... conosciente ... de vosotros e de vros bienes e de cada uno de vos qualesquier ... e ... sabed q ... en las rentas del dho almoxarifadgo e diezmo ... vos fuere leyda e notificada e la applicaredes mando ... so pena ... e de diez mill mrs para la mi camara a qualquier ... para ... q fuere llamado q dende el ... so la dha pena ... por q yo sepa como se cumple mi mandado dada en la cibdad de Sevilla a veynte y dos dias del mes de ... año del nascimiento de nro salvador ihu xpo de mill e quis e onze años, yo Albaro de Çapata ... de la camara de la reyna nra señora la fiz escrevir por su mandado ... contadores mayores y en las espaldas ... [illegible] ... Ortiz ... Velasco ... registrada ... el br Salmeron ... chanciller

Testimonio de las alcavalas y tercias del Arçobispado del año de mill e quis e onze

Doña Juana por la gracia de dios reyna de castilla de leon de granada de toledo de galizia de sevilla de cordova de murcia de jahen de los algarves de algezira de gibraltar e de las yslas de canaria e de las yndias yslas e tierra firme del mar oceano princesa de aragon e de las dos secilias de jerusalem archiduquesa de austria duquesa de borgoña e de bravante condesa de flandes e de tirol señora de vizcaya e de molina, a vos los concejos ... alcaldes alguaziles regidores cavalleros escuderos oficiales e omes buenos de las cibdades e villas e lugares del obispado de cartagena e reyno de murcia segund que ... en los años pasados ... las alcavalas e tercias ... de las cibdades e villas e lugares del marquesado de villena ... en la cibdad de cartagena e en las alcavalas e tercias de las villas e lugares de la ... del adelantado ... almoxarifadgo e diezmo ... e las personas q los ovieren de ... arrendado ... diezmo e medio diezmo ... almoxarifadgo ... cibdad de santa ... de sevilla ... e los arrendadores ... recabdadores mayordomos e otras qualesquier personas ... las dhas rentas ... cibdades villas e lugares ... en las dhas alcavalas ... dho presente año ... [illegible]